

EXPTE.Nº 0205-98

RESOLUCION:

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo la colocación de brazos lumínicos en el Barrio Municipal Nº 2 de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Dichos brazos cubrirán la falta de iluminación hasta tanto se proceda la segunda etapa de alumbrado.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Mayo de 1998.-

Registrada bajo el número: 0090/98